MUNICIPIO DE CARACOLÍ
PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Caracolí, 28 de octubre de 2025

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CARACOLI S.A.E.S.P
NIT: 900.148.210-1
ADRIAN LAWRENCE HINCAPIE ARANGO
Representante Legal

Referencia: Aceptación de la Propuesta.

Cordial Saludo,

La Entidad Estatal comunica que la propuesta técnica y económica presentada, cumple con la necesidad a satisfacer, así las cosas, se ha aceptado su ofrecimiento para *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA EN EL MUNICIPIO DE CARACOLÍ – ANTIOQUIA",* en los términos señalados en los estudios previos y con las condiciones generales de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Por lo tanto, se procederá a realizar el proceso contractual, el cual será dirigido y supervisado por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas.

Cordialmente,

RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Gildardo Bermúdez	Abogado de Contratación	
Revisó y Aprobó	Rodrigo Alveiro Cadavid Herrera	Alcalde Municipal	